FUNDAMENTOS

Los pescadores artesanales de la costa marítima de Río Negro se encuentran ante una gravísima situación que atraviesa el sector.

La principal preocupación está dada por el incumplimiento de la normativa que regula la actividad, tanto en lo referido al verdadero festival de excepciones que ha otorgado discrecionalmente la Subsecretaría de Pesca de la Provincia permitiendo que barcos de mayor porte al permitido pesquen con permisos artesanales en la llamada zona de exclusión para la pesca artesanal.

De esta forma es habitual la invasión de la zona exclusiva determinada para la pesca artesanal por parte de buques de tipo industrial que esta generando graves problemas que van desde el exterminio del recurso hasta la perdida de las herramientas de trabajo por la circulación de barcos de gran porte en la "zona prohibida".

Es de esta manera que los pescadores artesanales expresaron que su actividad "está siendo avasallada por los grandes buques de pesca con modalidad de arrastre sobre la zona exclusiva, poniendo en riesgo la vida de los buzos que se dedican a la modalidad de extracción y la de los pescadores artesanales, sufriendo amenazas y destruyendo nuestras herramientas de trabajo por parte de los buques de arrastre".

Señalaron también que, "el indiscriminado otorgamiento de permisos artesanales a barcos de arrastre ha provocado la dramática disminución de las capturas, haciendo totalmente inviable desde lo económico la actividad artesanal y presionando además sobre la sustentabilidad del recurso pesquero".

En recurrentes reuniones los pescadores artesanales reclamaron ante diferentes autoridades la necesidad de tomar medidas urgentes, entre ellas la inmediata suspensión de los permisos de pesca artesanal excepcionales para los buques de arrastre, la implementación efectiva del sistema de monitoreo satelital a los buques industriales y el libre acceso al seguimiento en forma online, la revisión de los permisos de pesca artesanal entregados en los últimos años, los estudios realizados por el Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni que fundamentó los permisos de pesca artesanal por excepción otorgados y la generación de un espacio real de participación para la definición de políticas que afectan a los pescadores artesanales.

Ante la situación descripta es que es necesario que desde los poderes del Estado competentes se tomen las medidas necesarias conducentes a preservar el recurso de la pesca artesanal y de sus trabajadores.

Por ello:

Autores: Silvia Horne, Luis Esquivel.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca; Subsecretaria de Pesca, Dirección de Pesca de la Provincia de Río Negro su preocupación por la situación de la pesca artesanal y su recurso, y se abstenga a la autoridad competente de habilitar permisos en la zona de exclusión a buques de pesca de arrastre.

Artículo 2°.- Ante esta preocupación la autoridad confeccione un diagnostico actualizado del recurso pesquero.

Artículo 3°.- De forma.